



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

03 OCT. 2025



SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

OFICIO: DOT-OV-370-2025
ASUNTO: INFORMATIVO.

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA.
TITULAR DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.
Presente:

Por medio del presente me permito saludarle, y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Dirección de Ordenamiento del Territorio en el artículo 143 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, así como, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a informar:

Que durante el periodo que comprende del 01 primero al 30 treinta de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, no fue generado, expedido ni aprobado, Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, ni Plan Parcial de Desarrollo Urbano alguno, de conformidad a lo establecido por los artículos 114 y 120 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior, solicito, me tenga informando y cumplimentando debidamente la obligación relativa en la materia.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido, quedando a sus órdenes para lo relacionado.

A T E N T A M E N T E:
OCOTLAN, JALISCO A 02 DE OCTUBRE DEL 2025
"2025 Año de la Escaramuza Charra en Ocotlán, Jalisco"

ING. ROBERTO POZOS GARCÍA.
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO

